



COVID-19: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LIMPIEZA EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

El Colegio Oficial de Administradores de Fincas de la Región de Murcia (COAFMU) recomienda unas indicaciones de prevención e higiene a seguir por los vecinos en las comunidades de propietarios para intentar evitar el contagio y propagación del coronavirus, en consonancia con las medidas recogidas en el RD 463/2020 de Estado de Alarma aprobado por el Gobierno el pasado 14 de Marzo.



• Mantener la distancia de seguridad entre personas a 1 metro mínimo.



• No detenerse en los espacios o zonas comunes, ni formar grupos con otros vecinos o con los empleados y mantener siempre la distancia de un metro.



• Usar siempre guantes, preferentemente de látex, nitrilo o vinilo, y mascarillas si se dispusiera, cuando salga de su vivienda.



• Usar lo mínimo tiradores, pomos, barandillas, preferiblemente con la mano no dominante y no apoyarse en paramentos verticales.



• Uso individual del ascensor o acceso a la vivienda por las escaleras.



• Salvo justificación por causas de urgente necesidad, no realizar mudanzas ni iniciar obras durante el periodo de estado de alarma.



• Minimizar los servicios de mantenimiento de las instalaciones generales, tanto comunes como privativas, reduciéndose solo a las averías que afecten a la habitabilidad y seguridad del edificio o de las viviendas.



• Promover la ventilación diaria de los descansillos, escaleras y portales.



• Extremar la limpieza del portal y descansillos para eliminar los restos del virus en suelos, buzones, barandillas, tiradores, pomos, pulsadores, timbres, videoporteros, puertas de paso, de las viviendas por su cara exterior y cabina de ascensores, con especial hincapié en la botonera.



• Promover la recogida diaria de las bolsas de basura que hay en las papeleras ubicadas en elementos comunes.



• Reducir al mínimo los servicios de paquetería o de pedidos a domicilio (salvo que en la vivienda residan personas de avanzada edad para evitar sus salidas).



• Colocar carteles de prevención de COVID 19 en lugares visibles.



• Los conserjes y porteros deben limpiar las llaves que entregan y recogen con una solución de agua (98%) y lejía (2%)



• Suspender las reuniones de las comunidades de propietarios no necesarias (juntas generales, órganos de gobierno)



• Al realizar las tareas de limpieza y mantenimiento todo el personal al servicio del edificio debe seguir las medidas de protección: lavado de manos frecuente, uso de guantes, mascarillas.



• Clausurar todas las áreas comunes tales como jardines, parques infantiles, bancos, aparatos deportivos, zonas de recreo, piscinas, solariums, así como los recintos o espacios cerrados destinados a reuniones en las Comunidades. Sólo podrá acceder el personal de mantenimiento y limpieza



• Recomendar a conserjes y porteros que realicen sus tareas básicas en las primeras horas del día y posteriormente permanezcan en la conserjería realizando ronda de control cada cierto tiempo.

#QUÉDATEENCASA #COVID19
#ESTEVIUSLOPARAMOSTODOS #AFCOLEGIADOS

WWW.COAFMU.ORG

